



Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHfaranda FABIAN RAUL ARANDA ANGEL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 17-02-00-099 ICA- SECCIONAL VICHADA
Fecha y Hora Sistema: 26/11/2024 12:00:00 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.											
Numero:	90024	Fecha Registro:	2024-11-26	Unidad / Subunidad ejecutora:		17-02-00-099 ICA- SECCIONAL VICHADA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	23124	
Valor Inicial:	5.500.000,00	Valor Total Operaciones:				0,00	Valor Actual:	5.500.000,00	Saldo x Ordenar:	5.500.000,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:				0,00	Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	291.500,00	Valor Neto:				5.208.500,00	Valor IVA:	0,00	Nro. Cdp:	2524	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:				0,00	Atributo Contable:	05-NINGUNO	Comprobante Contable:	197123	
TERCERO											
Identificacion:	1127386214	Razon Social:	ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO						Medio de Pago:	Abono en cuenta	
CUENTA BANCARIA											
Numero:	52226167188	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
CUENTA X PAGAR						CAJA MENOR					
Numero:	21424	Tipo:	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes		Identificacion:				Fecha de Registro:		
DOCUMENTO SOPORTE											
Numero:	CTA CBRO No.02 VIC-MC-005-2024		Tipo:	CUENTA DE COBRO				Fecha:	2024-11-26		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO											
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR	
513 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF	05-NINGUNO						
						Total:	5.500.000,00	0,00	5.500.000,00	5.500.000,00	
Objeto:											
PLAN DE PAGOS											
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC			FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR				
17-02-00-099 ICA- SECCIONAL VICHADA		1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF			2024-11-26	Generada	5.500.000,00				

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL						
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-05-01-97 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	NIT 892099305	MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO	5.500.000,00	0,800 %	44.000,00	44.000,00
2-01-04-01-04-01 RETEFUENTE - SERVICIOS EN GENERAL - PERSONAS DECLARANTES	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	5.500.000,00	4,000 %	220.000,00	220.000,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	5.500.000,00	0,500 %	27.500,00	27.500,00

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

99.800.32
Puerto Carreño,

Señor
ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO
CRA 31A 15-14
Puerto Carreño, Vichada

I.C.A. 17/10/2024 16:50
Al Contestar cite este No.: **43242100119**
Origen: Gerencia Seccional Vichada
Destino: ALEX ALFONSO BUSTOS CURB
Anexos: Fol:8

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN OFERTA INVITACIÓN PÚBLICA VIC-MC-005-2024.

Cordial saludo,

Me permito informarle que concluido el proceso de la Invitación Pública No. VIC-MC-005-2024, cuyo objeto es: "SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA", el Instituto Colombiano Agropecuario ICA con Nit. 899.999.069-7 acepta de manera expresa e incondicional la oferta presentada por ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO, con número de identificación 1.127.386.214, radicada el día 15 de octubre de 2024 en la plataforma de SECOP II. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y en el Decreto 1082 de 2015.

En consecuencia y para todos los efectos a que haya lugar, conforme lo establece el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, este documento junto con los Estudios Previos, Invitación Pública, su oferta y demás documentos relacionados con el proceso y la ejecución contractual constituyen el contrato respectivo que se someterá al registro presupuestal de rigor. El Contratista deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con el contenido de la Invitación Pública del asunto y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales del contrato son los siguientes:

OBJETO DEL CONTRATO: "SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA". El objeto de la presente contratación se desarrollará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, las cuales se describen a continuación:

NECESIDADES TÉCNICAS:

Se relacionan requerimientos mínimos sobre los cuales los posibles oferentes deben formular sus ofertas para el SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA de tal forma que los mismos deben enmarcarse en todas las exigencias y requerimientos del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA.

FICHA TÉCNICA:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES REQUERIDAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Corte o guadaña de prado de toda el área a intervenir, aplicación de matamalezas en las zonas de prado para la eliminación de malezas agresivas y de hoja ancha, preservando la grama o prado para la formación de este.	1	Metros Cuadrados	2400 aprox
2	Deshierbe de todos los jardines removiendo capa vegetal, malezas y plantas que se encuentren deterioradas o secas	1	Metros cuadrados	450 aprox
3	Podar dando formación uniforme a las plantas ornamentales, árboles y arbustos que se encuentren en la zona a intervenir	1	Metros cuadrados	400 aprox
4	Recolección y disposición final del material vegetal sobrante en las labores			

NOTA 1: En el valor de la propuesta se debe incluir todos los costos por el transporte, mano de obra, materiales y desplazamiento a la seccional Vichada del ICA; costos que deben estar dentro del rango del presupuesto oficial.

NOTA 2: La propuesta económica debe especificar si el bien o servicio está gravado con el impuesto al valor agregado IVA o en caso contrario especificar si está exento o excluido del mismo.

NOTA 3: No se aceptan ofertas parciales, se debe ofertar por todos los ítems solicitados.

NOTA 4: El servicio de poda o guadaña deberá prestarse mínimo una vez durante la ejecución del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de entrega de los elementos y/o prestación de los servicios objeto de la presente contratación, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la póliza a que haya lugar) y de legalización (registro presupuestal), previo perfeccionamiento del contrato (carta de Aceptación de la Oferta; consentimiento y aprobación de las obligaciones y derechos entre las partes que lo configuran).

Durante el plazo de ejecución, la entidad de acuerdo al valor promedio del estudio del mercado y las

necesidades requeridas considera que se deben de realizar dos (2) servicios de corte, deshierbe, poda y recolección).

VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de **CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.500.000) IVA incluido.**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente será pagado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2524 del 03/09/2024, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera, el cual hace parte de la presente.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El servicio objeto de la presente contratación deberá ser prestado y ejecutado en las instalaciones del Instituto Colombiano Agropecuario ICA Seccional Vichada así:

Seccional Vichada	Dirección	Teléfono
Puerto Carreño	Calle 16 No.13-87, barrio la primavera	3124343384
La Primavera	Carrera 8 No. 5 – 74 B/ El Centro	3124343384
Santa Rosalía	Calle 6 No. 12 - 121	3124343384
Cumaribo	Calle 13 No. 5 - 02	3124343384

FORMA DE PAGO: El Instituto Colombiano Agropecuario ICA, pagara al proponente favorecido del proceso de selección mediante UN (1) ÚNICO PAGO, a través del Grupo de Gestión Financiera de la entidad en Bogotá D.C., dentro de los treinta (30) días calendarios a la presentación de la factura, con la certificación de recibo a satisfacción por parte de los supervisores del servicio prestado, previa validación cumplimiento de todos los requisitos administrativos y fiscales.

El (Los) pago(s) a que se obliga el Instituto Colombiano Agropecuario ICA en virtud del contrato que se llegue a celebrar, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes, una vez se encuentre asignado y aprobado el P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja) por parte de la Dirección del Tesoro Nacional al Instituto.

Para la realización de los desembolsos por parte del ICA, el proponente seleccionado, deberá aportar certificación reciente expedida por una entidad bancaria en la que conste que es titular de una cuenta de ahorros o corriente, el nombre de la entidad bancaria y el número de la cuenta.

Finalmente, para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

SUPERVISIÓN: La supervisión, vigilancia y control en la ejecución del contrato, será ejercida por el Instituto a través del Gerente Seccional o quien el designe, quien tendrá además las funciones que por índole y naturaleza del contrato le sean propias, así como las establecidas en el numeral 12 del Manual de Contratación del ICA, y quienes cumplen con el perfil para desempeñar dicha labor.

El supervisor deberá elaborar informes periódicos de conformidad con la forma de pago pactada, en los que se ponga en conocimiento el avance y desarrollo del contrato; dichos informes reposarán en la carpeta del contrato respectivo.

Nota: Los informes elaborados por el supervisor, será consolidados para informes finales.

GARANTÍAS: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss. Del Decreto 1082 de 2015, el mecanismo de cobertura del riesgo que el Instituto Colombiano Agropecuario – ICA exigirá al futuro contratista, será la garantía a través de (i) un contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) patrimonio autónomo, o (iii) garantía bancaria, expedida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia con la aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Se efectuó el análisis que sustenta la exigencia de mecanismos de cobertura que garantizan las obligaciones surgidas del proceso y del contrato a celebrar, concluyéndose que el proponente y el contratista seleccionado, se obliga a constituir a favor de EL ICA, el mecanismo de cobertura del riesgo para amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento o del incumplimiento del contrato.

De acuerdo a lo señalado en el estudio previo y su matriz de riesgos se da aplicación a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 ordena la cobertura y el amparo de los riesgos en la contratación con ocasión de (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas. De una parte, el Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, dispone que el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales, deben estar garantizadas por Contrato de seguro contenido en una póliza, Patrimonio autónomo o Garantía Bancaria. Conforme lo establece el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015

La garantía cubrirá los riesgos derivados de las obligaciones legales o contractuales, para lo cual, el contratista deberá constituir GARANTÍA ÚNICA a favor del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA con NIT es 899.999.069-7, que ampare los siguientes riesgos:

RIESGOS	VALOR ASEGURABLE	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato.	El término de ejecución y cuatro (4) meses más.
		El término de ejecución del

Calidad del servicio	Equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.	contrato y cuatro (4) meses más, y en todo caso el término convenido en el contrato para su liquidación.
Pago de salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	Equivalente al diez por ciento (5%) del valor contrato.	El término de ejecución y tres (3) años más.

OBLIGACIONES DERECHOS Y DEBERES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del presente contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato, conforme a las características y condiciones técnicas exigidas.
3. Asumir los costos, erogaciones y demás gastos ocasionados por el desarrollo y ejecución de la presente contratación. La ejecución del contrato se realizará en días hábiles y en el horario laboral establecido por la entidad. Sin embargo, el cronograma de las actividades deberá ser coordinado con el supervisor del contrato.
4. Responder por los daños, perjuicios y afectaciones que se llegaren a causar en desarrollo de la ejecución del contrato.
5. Cumplir con todas las obligaciones señaladas en los estudios previos, en la invitación pública y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a entregar, para lo cual empleará todos sus recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual.
6. El contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
7. Responder en los plazos establecidos el objeto del contrato.
8. Colaborar con el ICA en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su cotización, la cual hace parte integral del contrato (aceptación de la oferta).
9. Acatar las instrucciones que imparta el ICA durante el desarrollo, conforme al contrato.
10. Atender las observaciones y requerimientos que formule el ICA por conducto del supervisor del Contrato.
11. Garantizar la buena calidad del servicio de acuerdo con lo ofrecido en su propuesta.
12. El contratista se hará responsable de los daños y perjuicios comprobados, que en desarrollo y ejecución del presente contrato se pueda causar al ICA o a sus funcionarios y/o usuarios.

13. Indemnizar los perjuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo.
14. En cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y Ley 828 de 2003 se obliga ante el ICA al pago de los aportes a salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) de sus empleados.
15. Informar de inmediato al ICA toda irregularidad que observe en el desarrollo del objeto contratado.
16. No sobrepasar el presupuesto oficial destinado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar la limpieza general y deshierbe de las zonas verdes, jardines y prados de las instalaciones del Instituto Colombiano Agropecuario Seccional Vichada, en las oficinas locales de Puerto Carreño, La Primavera, Rosalía y Cumaribo, mínimo dos veces durante la ejecución del contrato
2. Cortar y retirar con guadaña la maleza de toda la zona verde de la seccional. En las zonas donde no sea posible utilizar la guadaña, la maleza deberá retirarse mediante técnicas artesanales.
3. Realizar el descapote de los árboles que se encuentran plantados en la seccional.
4. Realizar la recolección y retiro de los residuos sólidos, resultado de la maleza y descapote de árboles.
5. El personal que realice las labores de limpieza con guadaña y descapote de árboles deben utilizar los elementos personales de protección y seguridad.
6. Realizar el mantenimiento a los jardines de la seccional, retirando las plantas que están marchitas y quemadas.
7. Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que le suministren.

OBLIGACIONES DEL ICA:

Además de las obligaciones propias de este contrato, el ICA se obliga en especial con lo siguiente:

1. Verificar que los servicios objeto del presente contrato se presten conforme a las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos.
2. Pagar al contratista el valor del contrato en el tiempo y la forma pactada.
3. Realizar el seguimiento del desarrollo del contrato a través del funcionario o contratista encargado de ejercer el control y vigilancia.

4. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato.
5. Expedir oportunamente el recibo a satisfacción de los servicios contratados.
6. Aprobar el Mecanismo de Cobertura de Riesgo a que haya lugar.
7. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de la garantía a que haya lugar.
8. Ejercer la acción de repetición por las indemnizaciones que deba pagar como consecuencia de la actividad contractual.
9. Adoptar las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas y financieras existentes.
10. Las demás establecidas en el artículo 4º de la ley 80 de 1993

NORMAS APLICABLES, RESPONSABILIDAD Y AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El contrato que se celebre como fruto del procedimiento de selección, se regirá por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias y complementarias aplicables de conformidad con el Estatuto General de Contratación Estatal de la República de Colombia. Los Contratantes están sujetos al régimen de responsabilidades civiles, disciplinarias, fiscales, sociales y penales señaladas por la Ley. Ni la celebración, ni la ejecución de este contrato generan relación laboral ni derecho a prestaciones sociales.

CESIÓN: El contrato que se celebre en virtud de la presente invitación no podrá ser cedido a título alguno mientras no medie autorización expresa y escrita por parte del ICA.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES: Quien sea seleccionado como contratista dará estricto cumplimiento a las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes, el ICA hará las verificaciones e impondrá las sanciones del caso. El incumplimiento de la obligación del pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF), generará la imposición de multas sucesivas hasta cuando pague dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. En caso de observarse la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, el ICA podrá dar aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.

MULTAS Y CLÁUSULA PENAL: En el contrato a celebrar con quien sea escogido, se entenderán pactadas las siguientes cláusulas sancionatorias, de conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 1150 de 2007 y 86 de la Ley 1474 de 2011.

Multas: En caso de mora o incumplimiento total o parcial de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato, el ICA queda facultado para efectuar la tasación y cobro, previo requerimiento al CONTRATISTA de multas igual al uno por ciento (1%) del valor del contrato, sin que dicha cuantía sobrepase el diez por ciento (10%) del valor total del mismo. La liquidación de las multas las efectuará el supervisor del contrato, según sea el momento en que se ocasionen, y su cobro se efectuará descontando el valor de las mismas del pago final. En el evento que no puedan ser descontadas oportunamente o no sea pagada en el mes siguiente a su tasación por parte del CONTRATISTA, se incluirán en la liquidación efectuada la cual prestará mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio respectiva.

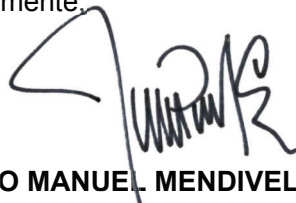
Cláusula Penal Pecuniaria: En caso de incumplimiento total o parcial del contratista, este pagará al ICA a título de clausula penal, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas impuestas o la Cláusula penal serán descontadas de las sumas que el ICA adeude al Contratista, a título de compensación conforme a la regla del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN: El incumplimiento de las obligaciones que corresponden al contratista referente a los requisitos de ejecución será causal de incumplimiento del contrato, el cual será declarado por medio de acto administrativo que se expedirá dentro de las reglas del debido proceso.

INDEMNIDAD: Será obligación del contratista, mantener indemne al ICA de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones del contratista o sus dependientes y subcontratistas.

CONTRADICCIONES O VACIOS EN LA INVITACIÓN: Si existiera contradicción o vacíos entre la presente invitación y la ley o sus decretos reglamentarios, primará lo establecido en la ley y en dichos decretos.

Atentamente,



PEDRO MANUEL MENDIVELSO CISNEROS

Gerente Seccional Vichada (E)

Elaboró: Carmen Rocio Obando Anacona

 Libertad y Orden	INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 ICA Instituto Colombiano Agropecuario
---	--	--

1. TIPO DE INFORME: (marque con una X)				
Periódico:	N/A	Final:		X

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:					
Contrato / Orden / Convenio Número:	VIC-MC-005-2024	de	2024		
Tipo de contrato: Prestación de Servicios.					
Objeto: “SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA”.					
Supervisor / Interventor:	Carmen Rocío Obando Anacona – Profesional Universitario				
Contratista:	Alex Alfonso Bustos Curbelo				
Valor total del contrato/orden/convenio:	\$ 5.500.000				
Plazo de ejecución:	1 MES Y 11 DÍAS				
Fecha inicio de ejecución:	21	de	octubre	de	2024
Fecha de terminación del contrato:	30	de	noviembre	de	2024
EN EJECUCIÓN:	N/A	TERMINADO:	X	LIQUIDADO:	N/A
				POR LIQUIDAR:	N/A

INFORMACION FINANCIERA:					
CDP N°	Fecha	Valor	RP N°	Fecha	Valor
2524	03/09/2024	\$6.000.000	23124	21/10/2024	\$5.500.000

INFORMACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA:				
Tipo: (Marque con una X)	Bancaria:	N/A	Póliza de seguro:	X
Garante:	SEGUROS MUNDIAL			
Identificación de la garantía única:	BY-100046311	Fecha de aprobación:	21/10/2024	

AMPAROS	X	INICIO DE VIGENCIA	FIN DE VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Buen manejo del anticipo.	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento.	X	17/10/2024	03/04/2025	\$550.000
Pago de salarios y prestaciones.	X	17/10/2024	03/12/2027	\$275.000
Calidad.	X	17/10/2024	03/04/2025	\$550.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A	N/A	N/A	N/A
Otro:	N/A	N/A	N/A	N/A

Prórrogas					
Número y fecha de la modificación		Tiempo (días calendario)			
N/A		N/A			
Nueva fecha de terminación:	N/A	de	N/A	de	N/A

Adiciones		CDP N°	RP N°	Fecha RP
Número y fecha de la modificación		Valor de la adición (\$)		
N/A		N/A	N/A	N/A
Valor total final:		N/A	N/A	N/A

Suspensiones	
Fecha de suscripción	Periodo y Tiempo (días calendario)
1 N/A	N/A

Modificaciones	
Cláusula N°	Breve descripción de la modificación
N/A	N/A

 Libertad y Orden	INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 Instituto Colombiano Agropecuario
---	--	--

Modificación de la garantía única:		
Amparo modificado:	Nuevo valor asegurado:	Fecha aprobación:
N/A	N/A	N/A

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO / ORDEN / CONVENIO:

En el contrato / orden / convenio se pactó anticipo: SI ☐ NO ☒

CONTRATO

Anticipo contrato inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo contrato inicial (5)	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)	\$ -
No. Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)	\$ -
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)	\$ -

CONCEPTO	VALOR HONORARIOS	PORCENTAJE DE EJECUCION
Valor total inicial (9)	5.500.000,00	100,00%
Valor Adiciones (10)	0,00	
Valor Total (Σ Valor total inicial + Adiciones)	5.500.000,00	
Valor pagado (11)	0,00	
Valor en trámite (NOVIEMBRE) (12)	5.500.000,00	
Nota débito + ND (13)	Numero 0,00	
Nota crédito - NC (14)	Numero 0,00	
Ajuste valor en trámite (Σ Valor en trámite + ND - NC)	5.500.000,00	
Valor total ejecutado (Σ Valor pagado + Valor en trámite ajustado)	5.500.000,00	
Saldo del contrato (Σ Valor Total del Contrato – Valor Total Ejecutado)	0,00	

Si el saldo es diferente de Cero (0) indique con X:	Saldo por reintegrar:	N/A	Saldo por liberar:	N/A
---	-----------------------	-----	--------------------	-----

Si el saldo es por liberar discrimine:

Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	N/A
Un. Ejec.	N/A	CDP	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Cat.	N/A	Valor a liberar	N/A
VALOR TOTAL A LIBERAR:								\$	

¿Solicita constituir reservas? (Marque con una X)	X	NO
Valor y justificación: (¿Por qué?)	N/A	

4. PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, ARL, PENSIONES Y/O APORTES PARAFISCALES:

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, ARL, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	SI	X
Marque con una X		

Por concepto de aportes al sistema de seguridad social el contratista efectuó los siguientes pagos (copia de planillas y recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$ 208.000
Aportes al sistema de pensiones	\$162.500
Aportes a ARL	\$13.600

 Libertad y Orden	INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 ICA Instituto Colombiano Agropecuario
---	--	--

5. ESTADO DEL AVANCE DE LA EJECUCIÓN:

Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)	100%
--	-------------

Descripción de la ejecución actual del contrato:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Realizar la limpieza general y deshierbe de las zonas verdes, jardines y prados de las instalaciones del Instituto Colombiano Agropecuario Seccional Vichada, en las oficinas locales de Puerto Carreño, La Primavera, Rosalía y Cumaribo, mínimo dos veces durante la ejecución del contrato.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Descripción del avance: octubre a noviembre.
		Entrega producto Si_X__ No___N/A
		Ubicación: N/A
2	Cortar y retirar con guadaña la maleza de toda la zona verde de la seccional. En las zonas donde no sea posible utilizar la guadaña, la maleza deberá retirarse mediante técnicas artesanales.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: octubre a noviembre.
		Entrega producto Si_X__ No___N/A
		Ubicación: N/A
3	Realizar el descapote de los árboles que se encuentran plantados en la seccional.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: octubre a noviembre
		Entrega producto Si_X__ No___N/A
		Ubicación: N/A
4	Realizar la recolección y retiro de los residuos sólidos, resultado de la maleza y descapote de árboles.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: octubre a noviembre.
		Entrega producto Si_X__ No___N/A
		Ubicación: N/A
5	El personal que realice las labores de limpieza con guadaña y descapote de árboles deben utilizar los elementos personales de protección y seguridad.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: octubre a noviembre.
		Entrega producto Si_X__ No___N/A
		Ubicación: N/A
6	Realizar el mantenimiento a los jardines de la seccional, retirando las plantas que están marchitas y quemadas.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: octubre a noviembre.
		Entrega producto Si_X__ No___N/A
		Ubicación: N/A
7	Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que le suministren.	Porcentaje (%) de avance: 100%
		Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: Descripción del avance: octubre a noviembre.
		Entrega producto Si_X__ No___N/A
		Ubicación: N/A

 Libertad y Orden	INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 ICA Instituto Colombiano Agropecuario
---	--	--

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AMBIENTALES:
--

El Supervisor verificó el cumplimiento de las obligaciones ambientales.	N/A	SI X	NO
---	------------	-------------	-----------

MEJORAS:

Indique si con la ejecución del contrato se agrega valor a los bienes inmuebles de la entidad.	SI	NO X
--	-----------	-------------

ADQUISICIÓN DE BIENES TANGIBLES:

Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes tangibles.	SI	NO X
---	-----------	-------------

ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES:

Indique si con la ejecución del contrato se adquirieron bienes intangibles.	SI	NO X
---	-----------	-------------

RECIBO A SATISFACCION:

Como supervisor del contrato manifiesto que he recibido a satisfacción los bienes y servicios conforme a lo establecido en el contrato.	SI X	NO
---	-------------	-----------

Observaciones: N/A

BIENES APORTADOS AL CONVENIO:

Indique si EL ICA aportó bienes para la ejecución del convenio.	SI	NO X
--	-----------	-------------

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
N/A	N/A	N/A

Mediante acta del (fecha) **CONTRATISTA** devolvió a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula **XXX**.

FUERON ADQUIRIDOS BIENES CON RECURSOS DEL CONVENIO:
--

Indique si con los recursos destinados al convenio fueron adquiridos bienes.	SI	NO X
--	-----------	-------------

PLACA DE INVENTARIO	DESCRIPCIÓN	VALOR
N/A	N/A	N/A

Mediante acta del (fecha) fueron devueltos a **EL ICA** los bienes que éste último aportó al convenio, de conformidad con lo pactado en la cláusula **XXX** del convenio.

Mediante SISAD número del fecha el Grupo de Control de Activos y Almacenes certificó que los bienes relacionados anteriormente se encuentran incluidos en los inventarios de **EL ICA**.

 Libertad y Orden	INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 Instituto Colombiano Agropecuario
---	---	--

SE PACTÓ LA EXPEDICIÓN DE GUÍAS SANITARIAS DE MOVILIZACIÓN INTERNA (GSMI):			
Indique si el objeto del convenio incluía la expedición de GSMI.		SI	NO X
GSMI EXPEDIDAS	CONSECUTIVO	VALOR	
N/A	N/A	N/A	
GSMI ANULADAS	CONSECUTIVO	VALOR	
N/A	N/A	N/A	
GSMI DEVUELTAS A EL ICA	CONSECUTIVO	VALOR	
N/A	N/A	N/A	

Los recursos generados por el convenio se manejaron a través de la cuenta **XXX** del **Banco XXX**, la cual se encuentra CANCELADA, conforme lo indica la certificación adjunta.

Mediante SISAD **XXXX** del (**fecha**) el Grupo de Gestión Financiera certificó que los recursos relacionados anteriormente ingresaron a las cuentas de **EL ICA**.

6. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA:

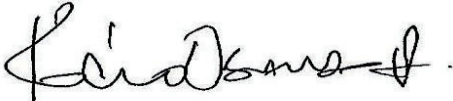
CRITERIO	SUBCRITERIO	ITEM	MARQUE		VALOR ASIGNADO	PUNTAJE
			SI	NO		
CUMPLIMIENTO (25 PUNTOS)	TIEMPO DE ENTREGA	¿Se cumplieron los tiempos de entrega de bienes o la prestación de los servicios ofertados por el proveedor?	X		12	25
	CANTIDADES	¿Se entregan las cantidades solicitadas?	X		13	
CALIDAD (25 PUNTOS)	CONFORMIDAD	¿El bien o servicio cumplió con las especificaciones y requisitos pactados en el momento de entrega?	X		12	25
	FUNCIONALIDAD ADICIONAL	¿El producto comprado o el servicio prestado proporcionó más herramientas o funciones de las solicitadas originalmente?	X		13	
POS CONTRACTUAL (25 PUNTOS)	RECLAMACIONES	¿Se han presentado reclamaciones al proveedor en calidad o gestión? (*) ¿El proveedor soluciona oportunamente las no conformidades de calidad y gestión de los bienes o servicios recibidos?	X		12	25
	SERVICIO POS VENTA	¿El proveedor cumple con los compromisos pactados dentro del contrato u orden de servicio o compra? (aplicación de garantías, mantenimiento, cambios, reparaciones, capacitaciones, entre otras)	X		13	
GESTION (25 PUNTOS)	PROCEDIMIENTOS	¿El contrato es suscrito en el tiempo pactado, entrega las pólizas a tiempo y las facturas son radicadas en el tiempo indicado con las condiciones y soportes requeridos para su trámite contractual?	X		13	25
	GARANTÍA	¿Se requirió hacer uso de la garantía del producto o servicio? (*) ¿El proveedor cumplió a satisfacción con la garantía pactada?	X	X	12	
PUNTAJE TOTAL						100
CONVENCIÓN	SÍMBOLO SIGNIFICADO	PROVEEDOR TIPO A: EXCELENTE. Puntaje mayor o igual a 80 hasta 100 puntos. Se puede contratar nuevamente				
	(*) Se responde si la anterior pregunta tiene una ponderación de cero o SI	PROVEEDOR TIPO B: BUENO. Puntaje entre 46 hasta 79 puntos. Se invita nuevamente a procesos pero debe mejorar las observaciones presentadas por la entidad. La entidad (Supervisor) presentará las observaciones mediante oficio adjunto al presente formato.				
		PROVEEDOR TIPO C: MALO. Puntaje inferior o igual a 45 puntos. La entidad no debe contratar con este proveedor.				

7. OBSERVACIONES:

EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO, CERTIFICO QUE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II SE ENCUENTRA CARGADA DE FORMA COMPLETA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y ME HAGO RESPONSABLE POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS HECHOS REPORTADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

 Libertad y Orden	INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 Instituto Colombiano Agropecuario
---	--	--

Para constancia se firma en Puerto Carreño a los veintiún (21) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).


CARMEN ROCIO OBANDO ANACONA
Profesional Universitario
Supervisor / Interventor


CARMEN ROCÍO OBANDO ANACONA
Profesional Universitario
LIDER DEL PROCESO DE CONTRATACION

Original: Grupo de Control de Activos / Gestión Contable / Contractual. Copia: Supervisor/Interventor.

Anexos:

 Libertad y Orden	INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA	 ICA Instituto Colombiano Agropecuario
---	---	--

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO

El presente formato comprende la información que debe registrar el supervisor o interventor del contrato, orden o convenio suscrito por la entidad. Debe ser presentado de forma periódica o al finalizar el plazo de ejecución del contrato, orden o convenio, como soporte de los bienes recibidos y de las facturas o cuentas presentadas por el contratista.

NOTA: Los textos señalados en **ROJO** corresponden a instrucciones y deben ser reemplazados por la información requerida o pueden ser eliminados, según corresponda.

Coloque **X** o **SOMBREE** la casilla donde se indique. (Incluya las filas que requiera si hacen falta).

- TIPO DE INFORME:** Seleccione el tipo de informe según se requiera para soportar cuentas (periódico o final).
- INFORMACIÓN DEL CONTRATO:** Complete la información solicitada.
 - ✓ La fecha de inicio debe ser la misma del acta de inicio.
 - ✓ Diligencie S/I o N/A (Sin Información o No Aplica), si no se tiene información o no se requiere.
 - ✓ El número del contrato, orden o convenio, corresponde a los dígitos (letras y/o número) del consecutivo asignado por el ICA en la plataforma de SECOP II, **SIN** el año; el año de celebración se indica en la casilla correspondiente.
- BALANCE FINANCIERO:** Con doble clic sobre el cuadro se abre Excel; clic al margen para cerrar Excel.
 - ✓ Diligencie la información solicitada conforme a las instrucciones contenidas a continuación del cuadro de balance financiero.
 - ✓ Las casillas sombreadas NO se deben modificar.
 - ✓ Diligencie S/I o N/A (Sin Información o No Aplica), si no se tiene información o no se requiere.
 - ✓ Si el saldo del contrato es diferente a CERO (0), indique con una X si el saldo es por REINTEGRAR al ICA o por LIBERAR.
 - ✓ Si el saldo es por LIBERAR, diligencie la información contenida en el cuadro siguiente y que corresponde a: UNIDAD EJECUTORA, CDP, RP, CATALOGO EN EL GASTO y VALOR por cada CDP.
 - ✓ Indique si se deben constituir reservas, el valor y la justificación.

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

(LA HOJA (1) CORRESPONDE A CONTRATOS; LA HOJA (2) A CONVENIOS. LA HOJA (3) A CONVENIOS PARA EXPEDICION DE GSMI. LA HOJA (4) A CONVENIOS NACIONALES CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. SELECCIONES LA HOJA CORRESPONDIENTE)

Anticipo del Contrato Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el Contrato inicial. Si el contrato no tiene anticipo, registre 0.00% (La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas).

Escoja el balance financiero que mejor se adecúe al tipo de vinculación: CONTRATO – CONVENIO – GSM (convenio para expedición de guías) – NACIONALES (convenios).

Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.

No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.

% de anticipo adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo las adiciones al contrato inicial. Si no se efectuaron, registre 0.00%

Valor del anticipo del contrato Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)

Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)

Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo contrato inicial + Valor anticipo adiciones).

Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.

Valor Inicial del Contrato: Este es valor total del contrato principal sin adiciones.

Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir el valor de las adiciones realizadas al contrato, orden o convenio.

Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).

Valor en trámite: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago (indique período cobrado o número de factura).

Nota débito: Indique el valor de la nota débito por concepto de ajuste por impuestos (suma).

Nota crédito: Indique el valor de la nota crédito por concepto de ajuste por impuestos (resta).

(LOS VALORES DEBEN INCLUIR EL IVA, SI APLICA).



INFORME SUPERVISION / INTERVENTORIA



Los ítems **Unidad Ejecutora, CDP, Compromiso o Registro, y Catálogo de Gasto** se encuentra en el Comprobante de Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto físico SIIF.

NOTA: La información correspondiente a **SALDOS POR LIBERAR** o de **CONSTITUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL** solamente se debe diligenciar con la entrega del último informe de supervisión.

4. PAGOS SS:

- ✓ Para personas **jurídicas** marque únicamente SI o NO.
- ✓ Para personas **naturales** marque SI o NO y coloque el valor de los aportes conforme aparecen en la Planilla.

5. AVANCE DE EJECUCIÓN:

- ✓ Utilice regla de tres para determinar el porcentaje de ejecución del contrato.
- ✓ Trascriba cada una de las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS a cargo del contratista (las obligaciones generales NO se transcriben toda vez que no suplen las necesidades que determinan la contratación.
- ✓ En la DESCRIPCION DEL AVANCE indique los productos y cantidades recibidas.
- ✓ Indique el cumplimiento de las obligaciones ambientales (N/A: No Aplica, SI o NO).
- ✓ Indique la adquisición de bienes tangibles (muebles o inmuebles) e intangibles (licencias, seguros, etc).
- ✓ Indique si se recibieron a satisfacción los bienes y/o servicios adquiridos.

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente.

El **Estado de avance de la ejecución a la fecha (%)** corresponde al **PROMEDIO** de cumplimiento de las Obligaciones Específicas a cargo del contratista. Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato / orden / convenio suscrito.

NOTA ESPECIAL: Algunos contratos tienen hasta 50 obligaciones específicas, cuando en realidad la necesidad que dio origen a la contratación se suple con una sola obligación. Tal es el caso de contratos como los de arrendamiento, los de suministro de combustibles, tiquetes, aseo y cafetería, vigilancia y mantenimiento de vehículos. En estos casos en particular, la ejecución del contrato se cumple, en su orden, con permitir el uso y goce pacífico del inmueble arrendado, suministrar cierta cantidad de combustible o de tiquetes a determinados destinos, prestar los servicios de aseo y cafetería, o vigilancia, en tiempo con la oportunidad requerida, y hacer efectuado el mantenimiento preventivo o correctivo de determinado vehículo. Todo ello, conforme a las cantidades y especificaciones pactadas en el contrato y descritas en la orden, cuenta de cobro o factura soporte correspondiente. Así las cosas, para este tipo de contratos, se sugiere diligenciar el formato colocando únicamente la o las obligaciones principales, esenciales y con las que se esté dando efectivamente cumplimiento al objeto contractual, sin que se requiera colocar todas aquellas obligaciones de tipo accesorio que no resulten relevantes para el informe. En todo caso, se sugiere consultar con el Grupo de Gestión Contractual, a través del correo contractual@ica.gov.co, cualquier inquietud que se tenga al respecto.

6. EVALUACIÓN:

Diligencie este apartado **ÚNICAMENTE** para **INFORME FINAL**.

FIRMAS:

- Supervisor o interventor del contrato, señalando Nombre y Cargo.
- Líder del proceso de contratación: gerente seccional, subgerente, jefe de oficina o director que lideró el proceso y solicitó el trámite de contratación al Grupo Procesos de Selección Contractual (GPSC) o al gerente seccional.

(Remita original al Grupo de Control de Activos como soporte de activos recibidos junto con la cuenta / Gestión Contable para trámite de cuentas).



FUMI BUSTOS

**EMPRESA CERTIFICADA EN FUMIGACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS –
PLANES DE SANEAMIENTO – CONTROL DE ROEDORES – CONTROL DE
MURCIELAGOS – LAVADO DE TANQUES - SERVICIO DE PODAS –
CAPACITACIONES – DESINFECCION**

NIT: 1.127.386.214-8

CONCEPTO SANITARIO N° SQ1202302

Puerto Carreño, 21 noviembre de 2024

CUENTA DE COBRO N° 02

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
ICA**

DEBE A

ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO

NIT: 1.127.386.214-8

FUMI BUSTOS

POR CONCEPTO DESCRITO A CONTINUACION:

DETALLE	V/ TOTAL
SERVICIO DE PODAS DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA	\$ 5.500.000
TOTAL	\$ 5.500.000

Favor consignar en la cuenta de ahorros N° 52226167188 Bancolombia.

Atentamente

Alex Alfonso Bustos
Representante Legal



**ACTA DE INICIO
CONTRATO / ORDEN / CONVENIO
VIC-MC-005-2024**



CONTRATANTE INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO –ICA- 899999069-7

CONTRATO / ORDEN / CONVENIO: VIC-MC-005-2024

CONTRATISTA: ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO

IDENTIFICACION CONTRATISTA: 1.127.386.214

FECHA DE INICIO: 21 DE OCTUBRE DE 2024

**SECCIONAL ENCARGADA DE LA SECCIONAL VICHADA
CONTRATACION:**

VALOR CONTRATO: \$ 5.500.000

PLAZO DE EJECUCION: 1 MES Y 11 DÍAS.

FECHA DE TERMINACION: 30 DE NOVIEMBRE DE 2024

Por medio del presente documento, y una vez cumplidos los requisitos de Registro Presupuestal y Aprobación de la Garantía Única, se da inicio a la ejecución del **CONTRATO VIC-MC-005-2024** suscrito entre **PEDRO MANUEL MENDIVELSO CISNEROS**, Gerente (E) Seccional Vichada, en representación del Instituto Colombiano Agropecuario ICA y el señor **ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO**, cuyo objeto es el: “**SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA**”.

Para constancia se firma en Puerto Carreño, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

CARMEN ROCIO OBANDO A.
Supervisor

ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO
C.C. 1.127.386.214
Contratista



FUMI BUSTOS

**EMPRESA CERTIFICADA EN FUMIGACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
C.S N° SQ1202302**

Puerto Carreño, noviembre 21 de 2024

INFORME DE PODAS

LUGAR: I.C.A PUERTO CARREÑO, LA PRIMAVERA, SANTA ROSALIA Y CUMARIBO.

SERVICIO A REALIZAR: SERVICIO DE PODAS DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA.

El presente informe consolida la información y las evidencias de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el plan de supervisión.

Las actividades de podas en los municipios se realizaron sin contratiempos y cumpliendo con los cronogramas. Teniendo en cuenta la normatividad legal y medio ambiente.

Se adjunta registro fotográfico: **PODAS PUERTO CARREÑO**



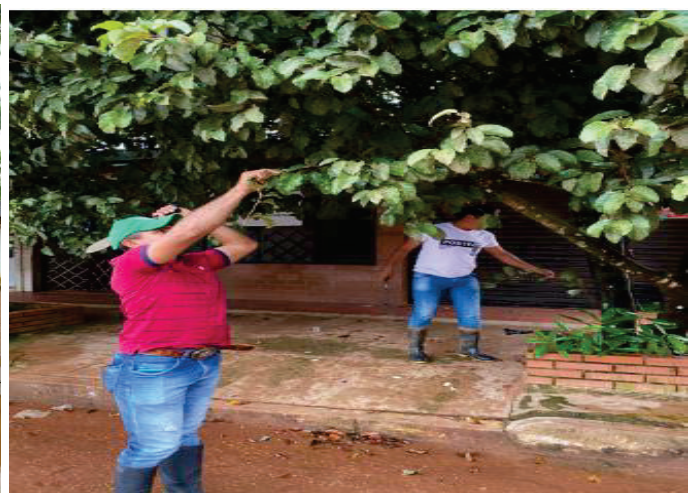


FUMI BUSTOS

EMPRESA CERTIFICADA EN FUMIGACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
C.S N° SQ1202302



Se adjunta registro fotográfico: **PODAS CUMARIBO**





FUMI BUSTOS

EMPRESA CERTIFICADA EN FUMIGACION Y CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS
C.S N° SQ1202302

Se adjunta registro fotográfico: **PODAS SANTA ROSALIA**



Atentamente

Alex Alfonso Bustos

GERENCIA SECCIONAL VICHADA
ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Contrato: VIC-MC-005-2024

Objeto: SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA.

Localización: Puerto Carreño, La Primavera, Santa Rosalía y Cumaribo.

Contratista: ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO

Identificación: 1.127.386.214

Dirección: Carrera 12 No. 23-70 B/ Camilo Cortés

Teléfono: 3105789480

Supervisor: Carmen Rocío Obando Anacona

Valor Contrato: Cinco Millones Quinientos Mil Pesos (\$5.500.000).

Plazo de Ejecución: Hasta el 30 de noviembre de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato No. VIC-MC-005-2024, certifico el recibo a satisfacción de la prestación del **SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA**, por valor de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$5.500.000).

Se firma en Puerto Carreño, a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2024.



CARMEN ROCÍO OBANDO ANACONA
Supervisor



Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1127386214		BUSTOS CURRELO ALEX ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	SANTA MONICA	PUERTO CARREÑO VICHADA	5654125	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Valor
2024-10	2024-10	9475191516	9475191516	I	2024/11/06	2024/10/10	BANCO DE BOGOTA	\$384,100
RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$208,000	\$0	\$0	\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$13,600	\$0	\$0	\$13,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$162,500	\$0	\$0	\$162,500
TOTAL				1	\$384,100	\$0	\$0	\$384,100

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 1 3 Actualización de oficio				4. Número de formulario 141097177675			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 7 3 8 6 2 1 4				6. DV 8		12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño	
				14. Buzón electrónico 4 2			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1 1 2 7 3 8 6 2 1 4		27. Fecha expedición	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Vichada		30. Ciudad/Municipio Puerto Carreño		0 0 1	
31. Primer apellido BUSTOS		32. Segundo apellido CURBELO		33. Primer nombre ALEX		34. Otros nombres ALFONSO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Vichada		40. Ciudad/Municipio Puerto Carreño		0 0 1	
41. Dirección principal CR 12 23 70 BRR CAMILO CORTES							
42. Correo electrónico bustos.alex@hotmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 2 4 3 5 9 5 5 2		45. Teléfono 2			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8 1 2 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 2, 0 3		48. Código 3 9 0 0		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 1, 0 2, 0 3	
50. Código 1 8 1 3 0		51. Código 2 4 7 5 9		52. Código 3 4 3 1			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 1 5 4 9							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 08 - 05 / 17 : 21: 08			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA			
				985. Cargo			

Certificado Bancario

Martes, 12 de noviembre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ALEX ALFONSO BUSTOS CURBELO identificado(a) con CC 1127386214, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	52226167188	2021/09/13	ACTIVO

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.127.386.214**

BUSTOS CURBELO

APELLIDOS

ALEX ALFONSO

NOMBRES

Alex Bustos Curbelo

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **24-NOV-1990**

PUERTO CARREÑO
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-ENE-2009 PUERTO CARREÑO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-7200100-00165417-M-1127386214-20090731

0014281784A 1

30251787

No. PÓLIZA	BY-100046311	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36180214	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 17/10/2024	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 03/12/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	BUSTOS CURBELO, ALEX ALFONSO					No. DOC. IDENTIDAD	1.127.386.214
DIRECCIÓN	CR 12 23 70 BRR CAMILO CORTES					TELÉFONO	3114712047
ASEGURADO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA - REGIONAL VICHADA					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.069-7
DIRECCIÓN	CALLE 7 N°. 11 - 7					TELÉFONO	6612615
BENEFICIARIO	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO - ICA - REGIONAL VICHADA					No. DOC. IDENTIDAD	899.999.069-7
DIRECCIÓN	CALLE 7 N°. 11 - 7					TELÉFONO	6612615

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.CO1.PCCNTR.6914350 DE FECHA 17/10/2024 , CUYO OBJETO ES

SERVICIO DE PODA DE ZONAS VERDES DE LA GERENCIA SECCIONAL Y OFICINAS LOCALES DE VICHADA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 17/10/2024	24:00 Horas Del 03/04/2025	550.000,00	5.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 17/10/2024	24:00 Horas Del 03/12/2027	275.000,00	5.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 17/10/2024	24:00 Horas Del 03/04/2025	550.000,00	5.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$	1.375.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	15.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	15.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	3.800,00
TOTAL A PAGAR	\$	23.800,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/10/2024

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	BY-100046311	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	36180214	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	18/10/2024	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BOYACA CASAN		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 17/10/2024	24:00 Horas Del 03/12/2027		N/A	N/A	N/A	N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

36180214

Fecha de Facturación	18/10/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BY-100046311	
Periodo Facturado	17/10/2024	03/12/2027

Fecha Límite de Pago	17/11/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,00	
IVA	3.800,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	23.800,00	

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BUSTOS CURBELO, ALEX ALFONSO	
CR 12 23 70 BRR CAMILO CORTES	1127386214	
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **17/11/2024** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

36180214

Fecha de Facturación	18/10/2024	
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	BY-100046311	
Periodo Facturado	17/10/2024	03/12/2027

Fecha Límite de Pago	17/11/2024	
Prima (incluye gastos de expedición)	20.000,00	
IVA	3.800,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	23.800,00	

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	BUSTOS CURBELO, ALEX ALFONSO	
CR 12 23 70 BRR CAMILO CORTES	1127386214	
Intermediario	ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000036180214(3900)000000023800(96)20241117

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990036180214(3900)000000023800(96)20241117

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1


CORRESPONSALES



OPCIÓN 2


BANCOS




CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

Bienvenido(a) ALEX ALFONSO [Inicio](#)

Contenido	COMPañIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT	860037013-6
Código de servicio PSE	0
Fecha y hora de la Operación	18/10/2024 9:17:24 a.m.
No. de la transacción	313450298
Moneda	COP
Valor Total	\$ 23.800,00
IVA	0
Descripción	Boleta de pago No. 20249901258896
Estado de la Transacción	PENDIENTE CONFIRMACION
Respuesta	El pago aun no ha sido confirmado por PSE. Por favor intentelo mas tarde
Número de Transacción (CUS)	313450298
Banco	
Número de Ciclos	Número de ciclos

Imprimir

Si tienes dudas comunícate con nosotros:

 Calle 33 # 6B-24 Bogotá, Colombia  (601) 665 11 13